

Programa Especial de Armonización

para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica

con **Enfoque diferencial Étnico y de Género**

para **las comunidades negras, afrocolombianas,
raizales y palenqueras** |||||



Programa Especial de Armonización (PEA)

Equipo de Enfoque Étnico



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN



Directora General

Alejandra Miller Restrepo

Directora Programática

Tania Rodríguez Triana

Diseño, diagramación, ilustraciones y fotografía

Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32-42, Edificio San Martín - Bogotá

D.C., pisos 14, 15, 16, 17, 18 y 19

PBX: 601 4430020

Celular #516 Claro y Movistar

www.reincorporacion.gov.co

atencion@reincorporacion.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

2024



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN



CARTILLA PEDAGÓGICA

Programa Especial de Armonización

para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica

con **Enfoque diferencial Étnico y de Género**

para **las comunidades negras, afrocolombianas,
raizales y palenqueras** |||||

Programa Especial de Armonización (PEA)

Equipo de Enfoque Étnico



Introducción

Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Es el resultado de un proceso de consulta previa que en el marco de los acuerdos logrados en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz se circunscribe el presente programa, por medio del cual se establecen los pasos para que las personas firmantes de Paz con pertenencia étnica en proceso de reincorporación y reintegración retornen a sus territorios de origen.

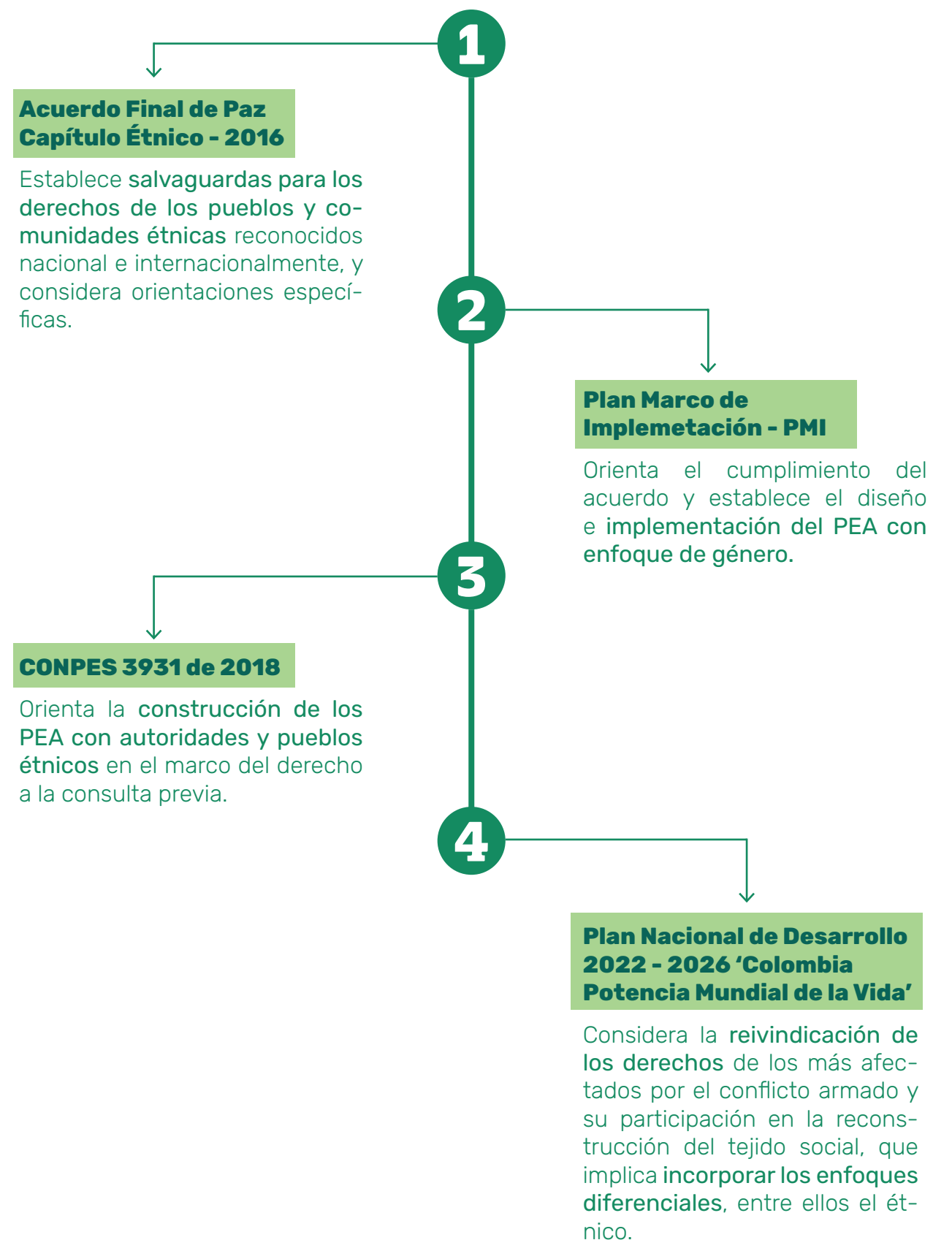


Por lo tanto, desde el Equipo de Enfoque Étnico de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, se presenta esta cartilla como una herramienta pedagógica para la apropiación de los contenidos del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico y de género para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.



Antecedentes orientadores y normativos para la construcción del programa

El PEA se constituye como parte de los compromisos y lineamientos establecido en los siguientes documentos:



Proceso de Construcción y Consolidación del PEA



Objetivo del Programa

Contribuir a los procesos de armonización entendidos como unidad, aceptación, sanación, ordenamiento, reconciliación, diálogo intercultural y convivencia entre las personas firmantes de Paz y sus comunidades de tal forma que se respeten y fortalezcan valores comunitarios étnicos, usos y costumbres, y se avance en el restablecimiento del tejido social y la identidad tanto individual como colectiva étnica.

¿Cuál es el significado de la Armonización para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?

Se entiende como el proceso espiritual, cultural y comunitario que busca generar lazos de convivencia pacífica en los territorios.

Para efectos del PEA, se entenderá como los mecanismos para adoptar y adecuar la oferta y atenciones en las personas que adelantan los procesos de reintegración y reincorporación con pertenencia étnica y de acuerdo con los usos y costumbres de personas y familias que hacen parte de dichas comunidades.





¿Cuáles son los principios que rigen el programa?

- 1** Buen vivir
- 2** Dignidad Humana
- 3** No discriminación
- 4** Equidad
- 5** Integralidad
- 6** Corresponsabilidad
- 7** Acción sin daño
- 8** Participación y diálogo intercultural
- 9** Reconocimiento y respeto de dinámicas culturales territoriales
- 10** Hermandad y solidaridad
- 11** Documentación
- 12** Objeción cultural
- 13** Progresividad y No regresividad de los derechos

Enfoques del Programa Especial de Armonización

- **Diferencial**

- **Étnico**

- **De Género**

Estos enfoques serán transversales e integradores en el proceso de armonización.

- **De orientaciones sexuales e identidades de género diversas**

Permiten reconocer las condiciones y situaciones particulares de las comunidades y están encaminadas a desarrollar acciones colectivas para la Armonización.

- **Territorial**

- **Psicoespiritual**

- **Antirracista**

- **Ambiental**

- **Restaurativo**

- **Acciones para las personas en situación de discapacidad**

¿Quiénes se beneficiarán del PEA?

El programa beneficiará a:

Personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en **Reintegración y Reincorporación** dentro y fuera del territorio colectivo.

Se les debe brindar una atención diferenciada y culturalmente adecuada, así como a **sus familias y comunidades receptoras.**



¿Cómo se estructura el programa?

De lo individual a lo colectivo

Transversalización de los enfoques étnicos y de género a los procesos de reintegración y reincorporación, a través de la flexibilización de los planes de trabajo y planes de reincorporación o reintegración, que deben adelantar las personas en proceso de la ARN, en concordancia con la normatividad vigente y los reglamentos internos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

De lo comunitario a lo individual

Acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los procesos de armonización de las personas que regresarán a sus territorios colectivos.



La comunidad tendrá la facultad de decidir y aceptar el regreso.

Ruta para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica

Líneas de Acción

1

Transición

Actualización de información o caracterización de las y los beneficiarios del programa, la verificación de su voluntad para vincularse al programa y la articulación en concertación con las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el acompañamiento.

2

Adopción del programa

Construcción colectiva (autoridades y personas en proceso de la ARN) del Plan Comunitario de Armonización con base en los lineamientos definidos y generación de mecanismos de seguimiento y verificación.

3

Implementación y seguimiento

Desarrollo de acciones étnicas según los ejes de armonización priorizados. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos a partir de la adopción del programa.

Ejes del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Económica y Social

- Psicoespiritual
- Productividad y Sostenibilidad
- Habitabilidad y vivienda
- Medicina ancestral
- Etnoeducación
- Gestión de la tierra y soberanía alimentaria
- Seguridad

Se implementarán mediante el Plan Comunitario de Armonización colectiva para la reintegración y reincorporación económica y social, construidas conjuntamente entre autoridades étnicoterritoriales y las personas en proceso de reintegración y reincorporación de la ARN.

Cada uno de estos ejes contiene acciones étnicas específicas que posibilitaran la implementación del Plan Comunitario de Armonización.

Puntos clave

- ✳ El PEA es el resultado de la construcción conjunta de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, es un programa diseñado por y para la comunidad.
- ✳ El programa atenderá los principios, valores y prácticas culturales, de manera que se convierta en un lineamiento espiritual y práctico que genere no solo procesos de convivencia sana sino condiciones dignas de vida en él y con el territorio.
- ✳ Durante los procesos de construcción del Plan Comunitario de Armonización e implementación de las mismas, el acompañamiento psico espiritual será de vital importancia para el restablecimiento del equilibrio comunitario.
- ✳ El PEA no difiere y no es contrario al Programa de Reincorporación Integral, PRI, al contrario, estos se complementan con unas acciones con enfoque Étnico, las cuales se unen con las acciones del PEA.
- ✳ En el marco de la implementación del PEA es importante respetar y reconocer los principios rectores y las autoridades étnicoterritoriales.



Canales de atención

Redes sociales

@ARNColombia



Dirección

Carrera 7 No. 32-42,
Edificio San Martín - Bogotá D.C.,
pisos 14, 15, 16, 17, 18 y 19

Teléfono

PBX: 601 4430020



**Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN**

